



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 de Noviembre de 2004

Expediente N° 8129/04

Res. D. Cs. Ex. N° 274/04

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por el Sr. David Samuel Pistan - L.U. Nros.210.912 y 210.913, para obtener reconocimiento de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería (U.N.Sa.), con las que corresponden al Plan de Estudios de las carreras de Licenciatura en Física (Plan 1997) y Licenciatura en Matemática (Plan 2000) de esta Unidad Académica;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente, la opinión de las cátedras y el dictamen final de las respectivas Comisiones de Carreras que corren agregados a fs. 10 y 11 de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. David Samuel Pistan - L.U. Nros.210.912 y 210.913, reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Civil Facultad de Ingeniería (U.N.Sa.), con las que corresponden al Plan de Estudios de las carreras de Licenciatura en Física (Plan 1997) y Licenciatura en Matemática (Plan 2000) de esta Unidad Académica, según se detalla:

CONDICIONADA:

LICENCIATURA EN FISICA		INGENIERÍA CIVIL
MATEMÁTICA 1	Por	Álgebra y Geometría Analítica + Prueba Complementaria sobre los siguientes temas: 1) Espacios Vectoriales ( $R^n$ ), subespacios. Combinaciones lineales. Subespacios generados, bases y dimensión. 2) Transformaciones lineales, autovalores y autovectores, cambio de base, diagonalización de matrices, del programa en vigencia.

Es: 1 (una) asignatura reconocida parcialmente.

Otorgándosele un plazo de hasta el Turno de Diciembre 2005, a tal fin.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Res. D. Cs. Ex. N° 274/04

**DIRECTAS:**

LICENCIATURA EN MATEMATICA		INGENIERÍA CIVIL
INTRODUCCIÓN AL ALGEBRA	Por	Álgebra y Geometría Analítica

Es: 1 (una) asignatura otorgada por reconocimiento.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que los reconocimientos acordados por la presente Resolución quedarán condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la Res. N° 372/80.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese a la recurrente. Vuelva al Departamento Alumnos para su registro. Cumplido. RESERVESE.

NA  
Get.

**Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**



**Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

